
Introducción

El 30 de diciembre de 1826 falleció Prisciliano Sánchez, el primer gobernador constitucional del estado de Jalisco, cuando se encontraba en plenas funciones. Fue un suceso impactante para las generaciones de entonces y una pérdida infortunada para los tiempos de cambio que se vivían en Jalisco y en el país.

Prisciliano Sánchez era un hombre que había dado muestras incuestionables de su apuesta irrenunciable por la nación, de su convencimiento absoluto en pro de la república federal como la mejor forma de gobierno después del despotismo colonial y de que su determinación por dotar a la gente de instrucción era inamovible e imparable.

Al cumplirse 200 años de su fallecimiento en el presente 2026 es de justicia recordarlo, por ello este número de *Estudios Jaliscienses* se dedica a quien fuera considerado por sus contemporáneos “el grande hombre”, una expresión para reconocer la labor fundamental del político en su corta existencia.

Fue testigo y protagonista de momentos históricos desde el inicio de la guerra de Independencia hasta la conformación de Jalisco como el primer estado libre y soberano; y luego de la constitución federal de los Estados Unidos Mexicanos, en un lapso de apenas 15 años en los que su pensamiento y sus acciones influyeron en una generación de liberales que trascendió a través de sus ideas hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando se consolidó la República federal y se sentaron las bases del Estado laico.

Prisciliano Sánchez, nacido en 1783 en Ahuacatlán, en las postrimerías del virreinato, cuando persistían las resistencias a las reformas borbónicas, tuvo acceso desde muy joven a lecturas que durante la colonia estuvieron prohibidas, porque se difundía un pensamiento emanado de la Ilustración vinculado inexorablemente a ideas modernas como ciudadanía, república, derechos, libertad... de manera que, en cuanto le fue posible, participó en el proceso independentista que había iniciado Miguel Hidalgo en Dolores.

Sobre su vida y parte de su obra nos da cuenta Marco Antonio Cuevas Contreras, en el primero de los artículos de este número, quien refiere, por ejemplo, que Sánchez fue jefe de la Primera División del Sur de las fuerzas insurgentes, en esa zona al mando de Rafael de Híjar. A partir de ahí, expone su primera participación política y, más tarde, sus destacadas intervenciones en la escena nacional marcadas, sobre todo, por su *Pacto*

Federal de Anáhuac hasta que fue electo primer gobernador constitucional del estado libre y soberano de Jalisco.

En el siguiente artículo Laura Castro Golarte presenta un análisis del texto *La imparcialidad y la justicia*, en el que Prisciliano Sánchez se pronuncia por la elección de un nuevo Congreso constituyente, antes de que se cumpliera un mes de la caída de Agustín de Iturbide. Con base en la *Histórica* de Reinhart Koselleck y la historia de los conceptos, se identifica el documento como un ejemplo del pensamiento ilustrado, de la aceleración de los tiempos y del cambio radical que vivió aquella generación entre el espacio de experiencia y el horizonte de expectativas.

Enseguida, Enrique Ibarra Pedroza toma como base el *Pacto Federal de Anáhuac*, la obra de Prisciliano Sánchez donde pergeñó sus ideas y sus ideales a favor de la república federal, para destacar la influencia que ese trabajo ejerció en un muy joven Mariano Otero, figura de esas generaciones de liberales surgidas en territorio jalisciense y que fueron fundamentales en la historia de México del siglo xix. Entre otros asuntos, el autor hace énfasis en la atención que ambos personajes dedicaron a las cuestiones fiscales y de la administración pública, siempre asidos de su convicción federalista.

Cierra este número con una investigación de Angélica Peregrina sobre Prisciliano Sánchez y la educación, una de las grandes preocupaciones del político y en torno a la cual tomó decisiones contundentes: el cierre de la Universidad de Guadalajara, la apertura del Instituto de Ciencias del Estado y la formulación y puesta en práctica del Plan de Instrucción Pública.

Peregrina escribe que Sánchez, hombre ilustrado como era, creía que “el Estado ideal se lograría teniendo, por una parte, un cuerpo de leyes bien estructurado y, por la otra, un pueblo ilustrado, laborioso y disciplinado que observara el cumplimiento de esas leyes; un pueblo convencido por el uso de la razón de que un estado de derecho era el medio para obtener la paz, el progreso y la felicidad. Así estaban persuadidos de la fuerza transformadora de la legislación, la palabra impresa y la instrucción pública”.

En esta cita se resume la esencia de las ideas, del pensamiento y las preocupaciones de Prisciliano Sánchez, presentados en este número de *Estudios Jaliscienses* a través de diferentes enfoques y visiones, como un homenaje a 200 años de su fallecimiento que se cumplirán el próximo 30 de diciembre.

Laura Castro Golarte
El Colegio de Jalisco